

Por ejemplo en el epicureísmo el bien es el placer y los medios son no intervenir en política, cultivar la amistad, ser moderado...

- **Ética deontológica:** Se plantea el tema de los principios, centrándose en el concepto de norma. No importan las consecuencias sino el principio del cual se parte (la ley moral universal, el imperativo categórico). Para las éticas deontológicas lo importante es el rigor de la posición de la cual se parte.
- **Metaética:** Consiste en el estudio del lenguaje ético. Existen en este campo cuatro posiciones básicas:
 - **Intuicionismo:** Afirma que los conceptos éticos son intuiciones autoevidentes sobre estados de cosas. Por ejemplo, yo no puedo demostrar que la vida es sagrada, como máximo puedo intentar una prueba a contrario, desde la perspectiva contraria → Si la vida no fuera sagrada, habría guerra de todos contra todos.
 - **Emotivismo:** Afirma que los conceptos éticos describen o producen estados de ánimo, sentimientos o emociones que comparte un grupo en un determinado momento. Para el emotivismo, un concepto ético es una suposición sobre la cual existe un consenso.
 - **Prescriptivismo:** Afirma que el lenguaje ético tiene que justificar cuál es el sentido de las prescripciones, los órdenes y las exigencias morales. Los juicios morales no tienen forma imperativa.
 - **Descriptivismo:** El vocabulario ético es siempre una elección que hacemos a partir de relaciones causa-efecto. Lo que hace incomprensible la ética es el uso de un lenguaje mentalista, no tiene así sentido decir "Juan es un patrón justo", sino "Juan paga un salario de x euros a sus trabajadores".
- **Ética aplicada:** También llamada ética práctica se plantea la relación de la teoría general (ética normativa) y del lenguaje ético (metaética) con las necesidades y las circunstancias de la vida social. Engloba una amplia gama de cuestiones: la bioética (que incluye la ética médica), el tema de los derechos de los animales, el pacifismo, la desobediencia civil, la ética de los negocios, etc.

3. ÉTICA Y MORAL: UNA RELACIÓN TEORÍA-PRAXIS

El punto de partida de la ética es el conocimiento de los hechos relativos a las normas de conducta, a las normas políticas y jurídicas, etc. para proceder en un segundo momento a criticarlas y reformularlas de acuerdo con criterios fundamentados racionalmente, a fin de que, una vez sometidos a crítica, nos sirvan para reajustar nuestra vida de acuerdo con el bien.

Muy frecuentemente, **lo moral** se caracteriza porque nos parece "natural", tan natural como respirar, porque también respiramos el ambiente social. Así, a menudo no sabemos si una cosa es o no moral, pero siempre sabemos cuándo es del todo inmoral: cuando está íntima y radicalmente en contradicción con los derechos humanos. Por eso, la moral toma muy a menudo forma de protesta, es una forma de decir "No hay derecho".

En cambio, la **ética** no nos explica qué ocurre, sino qué debería ocurrir en el supuesto de que nos comportáramos racionalmente: el debe ser. Por eso se dice que el lenguaje de la ética es imperativo. La ética tiende a expresar exigencias encaminadas a alcanzar el bien.

El problema del **relativismo** es uno de los temas en los que la antropología y la sociología han dado más quebraderos de cabeza a la ética. Los antropólogos se han dedicado a analizar todo tipo de sociedades en donde no había reglas equivalentes a las nuestras sobre el bien y mal, sobre relaciones humanas (por ejemplo el canibalismo), sobre matrimonio (poligamia) y a partir de aquí han considerado que todas las morales valen igual. El relativismo no ahoga la moral, simplemente afirma que hay tantas morales como sociedades y culturas. El relativismo ético consiste en la afirmación de tres proposiciones:

- “Correcto” significa “correcto para una sociedad histórica concreta”.
 - Una cosa es correcta porque en una sociedad histórica concreta funciona.
 - En consecuencia, la moral válida para una sociedad no nos es útil para juzgar a otra y no tenemos que interferir en ella.
-

TEMA 2 LOS PRINCIPALES MODELOS DE ÉTICA

1. ÉTICA TELEOLÓGICA

Ética normativa es la que estudia las normas morales que sirven de fundamento a todos los sistemas de normas. Se puede dividir en dos grandes ramas:

- **Ética teleológica:** Es la ética de la virtud y tiene como autor esencia a Aristóteles. Se ocupa del bien como fin y evalúan las acciones en función de los objetivos y finalidades (a posteriori) y no de las reglas.
- **Ética deontológica:** Es la ética de la norma, centrada en el imperativo categórico cuyo iniciador es Kant. Se ocupa del bien como medio y define la ética como un sistema de reglas (a priori).

Nos centramos así en la ética teleológica, que está vinculada a la vida, en el sentido de que el bien que propone es la vida buena o feliz y también, explícitamente, al conocimiento, quien no sabe, quien no es capaz de distinguir lo que es bueno de lo que no lo es, no puede ser feliz.

La ética teleológica nace en Grecia, y para un griego la felicidad es inseparable de la vida social, entendida como forma de convivencia en la polis. Para un griego felicidad no es un concepto, sino una praxis: la vida buena. A grandes rasgos se considera que en Grecia hay dos modelos claros de ética teleológica:

- El **aristotelismo** también llamado eudaimonismo (de eudaimonia que quiere decir felicidad).
- El **epicureísmo**, también llamado hedonismo (de hedoné que quiere decir placer).

Esta distinción tendría que ser objeto de una matización, pues es acaso demasiado "moderna". A un griego no se le habría ocurrido nunca que placer y felicidad fueran cosas muy diferentes, ni que el placer intelectual se pudiera diferenciar de una vida virtuosa, porque los consideraba dos vertientes inseparables del conocimiento.

Si las éticas griegas buscaban la perfección, las éticas teleológicas modernas se califican generalmente como consecuencialistas, pues no plantean como objetivo último de nuestros actos mejorar el carácter propio, sino mejorar la convivencia. Como somos una sociedad que se caracteriza por su libertad, lo importante es la responsabilidad y las consecuencias de nuestros actos. Allí donde los griegos daban importancia al carácter, los modernos damos importancia a la norma. El papel de la norma consiste en poner los medios necesarios para alcanzar el fin; lo que discute la ética moderna es la **eticidad de los medios**.

La ética teleológica moderna, o **utilitarismo** distingue:

- El utilitarismo del acto: Que consiste en sopesar todas las consecuencias de la acción que nos proponemos para conseguir el fin deseado y para evaluar el grado de felicidad que aporta a los implicados, si hace falta, mediante un sistema de compensaciones.
- El utilitarismo de las reglas: Que apunta a la universalidad. Una regla es mejor, más útil, cuanto más felicidad aporte. Por eso la libertad no es un fin en sí misma, sino que debe evaluarse en la medida en que constituye una condición necesaria e imprescindible para ser feliz. La regla básica es, obviamente, la felicidad comunitaria.

Si analizamos las éticas teleológicas, habrá que poner en claro qué entendemos por **virtud**. Las virtudes son fuerzas de carácter moral. No sólo son medios para alcanzar una vida feliz, sino atributos indispensables para hablar

Tema 2

Los principales modelos de ética

1. Ética teleológica
2. El saber ético aristotélico
3. Ética deontológica
4. El problema filosófico de la moral según Kant

también de la vida buena. Las virtudes articulan el talante moral de cada uno. La práctica de las virtudes en la imagen que damos de aquello que nosotros somos o pretendemos ser. La virtud, en su concepción moderna, implica dos elementos. Por una parte, hay un sujeto autónomo, es decir, con capacidad para ser él mismo y para asumir esta identidad de una manera adulta; por otra parte, las virtudes implican un diálogo con la colectividad: nadie es virtuoso en abstracto ni virtuoso para él solo.

Fue tradición, especialmente en el ámbito católico, distinguir dos tipos de virtudes:

- Las virtudes teologales: Son las referidas al individuo y consideradas desde una perspectiva trascendente, es decir, en relación con órdenes de la divinidad: fe, esperanza y caridad. Actualmente la fe privada y subjetiva, se sustituye por el conocimiento (universalista y objetivo); la esperanza, después del descalabro de las utopías políticas, está en crisis y es reemplazada por la responsabilidad, en un sentido cada vez más ecológico. Finalmente la caridad parece hoy un valor en desuso, que cada vez se transforma más en justicia.
- Las virtudes cardinales: O morales, son de cariz inmanente y sirven para la vida social. Por tradición son: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

Una virtud contemporánea de las virtudes las define como expresión de ética mínima. Hablamos de una **ética de mínimos** cuando hay una exigencia de justicia básica que sentimos como deber. La ética de mínimos es la base moral común de toda la humanidad.

Por oposición a la ética de mínimos, se habla de **ética de máximos** cuando el valor en juego es el de la felicidad y el del bien. En otras palabras, para la modernidad cada uno puede aspirar a su bien (máximo), pero nadie puede imponerlo. En este sentido, las ideologías políticas o las religiones se entienden desde la modernidad como propuestas de mínimos exigibles. Las éticas de máximos implican una idea de exceso. Constituyen un plus, algo que "podemos hacer" porque nos hace sentir más realizados o plenos. En cambio las éticas de mínimos son algo que "tenemos que hacer" con carácter necesario.

2. EL SABER ÉTICO ARISTOTÉLICO

Aristóteles afirma que la ética es un saber que nos tiene que permitir orientarnos en una situación concreta, tiene que tener aplicación en lo concreto. Además, la función de la ética es ayudar a la conciencia moral. Quien aprende ética aprende, en definitiva, a ser mejor.

La ética no es para Aristóteles un campo autónomo, sino que resulta inseparable de la política. Tanto la ética como la política son formas de aspirar a la eudaimonia, es decir, a la vida feliz. Vivir bien y obrar bien es lo mismo que ser feliz, pero esta felicidad sólo la podemos comprender y captar si partimos no del ser humano ideal, sino del ser humano real que somos.

Resumiéndolo mucho, podríamos decir que en la ética aristotélica hay siete grandes temas que han determinado toda la reflexión ética posterior: el bien, la virtud, las virtudes éticas, las virtudes dianoéticas, la justicia, la equidad, el placer y la amistad.

- El **bien** no puede ser un simple medio, sino que debe adquirir la categoría de fin. Cuando una persona realiza bien su función propia, se dice que hace el bien (por ejemplo el buen escultor o el buen artesano). Todo aquello que el ser humano hace tiende a un bien; por lo que éste no es un concepto teórico (como ocurre en la obra de Platón), sino práctico.
- Para la **virtud**, Aristóteles empieza planteando que el alma tiene tres estados: pasión, facultad o potencia y disposición. La virtud no puede ser una pasión, porque el temor y la cólera no son pasiones. Tampoco puede ser una facultad, porque estas se pueden poner tanto al servicio del bien como del mal. La virtud tiene que ser, pues, una disposición que resulta de una deliberación voluntaria

y se origina en la inteligencia. Para que una virtud sea buena hace falta que no se tenga que añadir ni sacar nada (que ni sobre ni falte). Por eso la virtud es un justo medio, un punto intermedio entre dos extremos que son dos vicios, uno por exceso y el otro por defecto.

- La **justicia** se deriva de la frase de Aristóteles: lo justo es algo proporcional. Implica al mismo tiempo la observancia de las leyes (justicia universal) y el principio que rige el intercambio o reparto de bienes (justicia particular). Lo más importante en Aristóteles es que distingue entre justicia positiva (la que rige en un determinado país) de justicia natural (la que tiene la misma vigencia en cualquier tiempo y lugar y no depende de las opiniones concretas). Aparte de lo anterior, existen para Aristóteles 3 tipos de justicia:
 - Distributiva: Se ocupa de repartir los bienes entre los individuos de modo proporcional a los méritos respectivos, sin tener nada que ver con los impuestos.
 - Reparadora o rectificadora: es la que, considerando a las partes como iguales, suprime el perjuicio causado, teniendo en cuenta los daños que han podido resultar de una acción y el carácter intencional o no del delito.
 - Conmutativa o de intercambio: Preside las relaciones comerciales y descansa sobre la institución de la moneda. Una jornada de trabajo no es forzosamente equivalente a otra, y la moneda es el elemento que adjudica a las cosas valores conmensurables.
- El **placer** no es el acto: una acción virtuosa puede causarnos dolor y, en cambio, podemos experimentar placer en el vicio. Aristóteles se opone a la separación entre placer, bien y felicidad, que no pueden dissociarse. La vida de los que hacen el bien es placentera en sí misma y no como un añadido, y nadie es verdaderamente bueno si no disfruta con las buenas acciones.
- La **amistad** es el trato del cual se espera alguna ventaja; Aristóteles no nos habla del prójimo, su concepción de la amistad es esencialmente egoísta, o mejor dicho, egoaltruista. El fundamento de la amistad es el amor propio.

3. ÉTICA DEONTOLÓGICA

La ética deontológica es la que considera que el deber es el motor de la eticidad. El núcleo de la ética es el reconocimiento de principios, deberes y derechos, independientemente de las consideraciones relativas al bienestar personal o colectivo.

A lo largo de la historia ha habido dos modelos esenciales de ética deontológica:

- El cristianismo primitivo, de carácter rigorista, donde la única felicidad del hombre se encuentra en el hecho de cumplir los mandamientos o exigencias de la ley de Dios.
- El kantismo: donde los principios, derechos y deberes provienen de la propia conciencia y están determinados autónomamente por la razón humana.

La diferencia entre éticas teleológicas y deontológicas es muy claro, tanto en el significado del bien como en el papel del conocimiento: en las éticas teleológicas bueno significa siempre lo agradable o deseable, el placer y la felicidad y lo útil. Bueno es lo que produce placer. En la ética deontológica (Kant) bueno significa siempre cumplir con el deber, no le interesan las cosas buenas sino el bien moral, solo es bueno moralmente lo que implica cumplir con un deber.

El **deber** que se expresa en forma imperativa "haber de" es uno de los temas centrales de la ética. Toda la filosofía, en cierta manera, es una invitación a la reflexión sobre lo que hemos de pensar, hacer, etc. En castellano se confunde la necesidad y la obligación bajo una misma forma de verbo "tener que ser":

- Una **necesidad** es lo que tiene que ser y no puede dejar de ser; un cuerpo físico no se puede liberar de la necesidad, no puede hacer nada para impedirla, por ejemplo una piedra "tiene que caer" por la fuerza de la gravedad.
- Una **obligación** es lo que puede dejar de cumplirse. Cuando nos referimos que alguien tiene una obligación es porque puede dejar de tenerla, por ejemplo, no tengo que mentir, pero lo puedo hacer.

Con respecto al deber, el ser humano puede tomar dos posiciones erróneas, someterse absolutamente a él y convertirse en su esclavo; o negar absolutamente que lo tenga y afirmar de sí mismo que es un dios, un valor supremo a quien no se tiene que exigir nada.

Cualquier individuo prudente ha aprendido a desconfiar de lo que se presenta como deber imperativo. Los fanáticos son gente cargada de "deberes", tienen una pasión por el deber y por eso se pueden convertir en juguetes en manos de fuerzas políticas o religiosas deshumanizadoras. En contraposición hay que afirmar que el primer deber de las personas, es pues, ser lúcido y oponerse a todos aquellos supuestos deberes que sean irracionales o resulten alienantes.

El deber absoluto es el imperativo: "La necesidad de realizar una acción por respeto a la ley" Este deber absoluto es una obligación pero no puede ser una imposición. Si hay imposición, la fuerza del deber desaparece. El deber sólo puede provenir de una imposición cuando la imposición es racional, por eso Kant considera que el único tribunal válido es la propia conciencia. En el vocabulario anglosajón, es habitual distinguir entre:

- Deber ineludible: Son principios morales universales, evidentes por sí mismos: deberes hacia la vida, la justicia, etc. y suponen una obligación perfecta y total.
- Deber relativo: en el que se tienen en cuenta las circunstancias y que generan obligaciones imperfectas, como por ejemplo la beneficencia.

4. EL PROBLEMA FILOSÓFICO DE LA MORAL SEGÚN KANT

La originalidad de Kant radica en el hecho de que consigue superar una ética de los buenos consejos y llega a proponer una ética autónoma, que salga de dentro de uno mismo, que realice el encuentro de dos elementos que a menudo se perciben como separados: el corazón y la razón.

La Ilustración implica que el individuo se hace adulto y es capaz de pensar por sí solo sin que nadie (iglesia, familia o poder político) lo haga por él. Con la Ilustración aparece la autonomía de la razón y la ética de Kant se lleva a cabo desde la reivindicación profundísima de esta autonomía.

De la misma manera que la teoría del conocimiento no trata de descubrir verdades, sino aquello que es la verdad, la ética no trata de descubrir verdades, sino aquello que es la verdad, la ética no trata de prescribir reglas morales, sino que su objetivo es indicar qué es una regla moral. La ética no estudia qué tenemos que hacer (eso ya lo sabemos todos) sino cómo lo tenemos que hacer. La ética quiere descubrir no el qué de la acción, sino los caracteres universales y perennes de todo ideal moral, su forma.

El problema de la ética para Kant no es de medios ni de fines. La elección ética es originaria. Hay una absoluta incompatibilidad entre el deber y el deseo. El deber es una obligación que nos liga absolutamente porque somos racionales. Al obrar tenemos que escoger entre un principio de determinación sensible de la voluntad o un principio de determinación racional de la voluntad.

Kant distingue radicalmente entre dos tipos de normas:

- Normas que son máximas: respeta a tu abuela, callad en clase.
- Normas que son leyes: no consideres nunca a las personas como herramientas.

Una máxima es subjetiva, depende de la voluntad individual y en consecuencia, es mandamiento condicional y de obligación relativa. La máxima para el sujeto singular-individual que la ha formulado.

Una ley es objetiva, se corresponde con la determinación racional de la voluntad, es decir, con la forma y no con la materia del querer, y, en consecuencia, nos sitúa ante una obligación necesaria desde el punto de vista moral. La ley es universal, vale para todo el mundo y vale siempre, independientemente de quién, cómo y de cuándo se ha formulado.

Como ya hemos apuntado antes, la ética no establece qué tenemos que hacer, sino cómo lo tenemos que hacer, cualquiera que sea la acción concreta de la que se trate. Una persona actúa moralmente cuando actúa por deber. El deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley. Kant hace una distinción entre tipos de acciones: acciones contrarias al deber, conformes al deber o por deber (sólo estas últimas son morales). Así, si un comerciante cobra precios justos, pero lo hace por miedo a perder clientes, actúa conforme al deber, pero no es moral; sólo sería moral si obrara por deber, porque considerara que ésa es su obligación moral.

TEMA 3 ÉTICA APLICADA

Tema 3 Ética aplicada

1. Los principios generales de la ética aplicada
2. La bioética
3. La ética ambiental
4. Ética periodística y de los negocios

1. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA ÉTICA APLICADA

Las éticas aplicadas o sectoriales intentan no separar los ideales y los principios generales de los hechos concretos. Se presentan mayoritariamente como una ética de mínimos. No tienen ninguna pretensión de eternidad, más bien al contrario, son provisionales y revisables. Están concretadas en códigos éticos y se centran en los procedimientos. Una ética aplicada es siempre consecuencia de un proceso de reflexión en el que intervienen no sólo los sujetos individuales como tales, sino la sociedad, la legislación, los usuarios, los hábitos sociales...

Los **tres principios generales** que regulan las éticas aplicadas son:

- El **principio de beneficencia**, que dice que quien aplica la ética quiere hacer el bien.
- El **principio de autonomía** que afirma que no se puede hacer el bien sin contar con la persona que lo está pidiendo (usuario-cliente).
- El **principio de justicia** que es el propio de la sociedad y actúa como punto medio entre el de autonomía y el de beneficencia.

Un **código ético** es la explicitación de las responsabilidades morales que provienen del ejercicio de una profesión y de las expectativas que los usuarios tienen derecho a exigir en sus relaciones con un profesional. Tiene siete funciones principales:

- Declarativa: Formula los valores fundamentales sobre los que se basa una ética profesional.
- Identificativa: Al uniformar su conducta ética, permite dar identidad y rol social a la profesión.
- Informativa: Comunica a la sociedad cuáles son los fundamentos y criterios éticos en que se basará la relación profesional-cliente-sociedad.
- Discriminatoria: Diferencia los actos que están permitidos de aquellos que no lo están.
- Metodológica o valorativa: Permite establecer y valorar las circunstancias concretas de acuerdo con criterios generales.
- Coercitiva: Establece elementos para el control de conductas moralmente negativas.
- Protectora: Protege a la profesión de las amenazas que puedan provenir de la sociedad y protege, asimismo, a los ciudadanos de la mala práctica profesional.

Los siete principios generales de los códigos éticos son: legalidad, profesionalidad, confidencialidad, fidelidad a responsabilidades concretas, buena fe, evitación de conflictos de intereses y respeto a la integridad de las personas.

2. LA BIOÉTICA

La bioética es una disciplina que nace en Norteamérica a comienzos de los años setenta. Ya desde un principio, se inserta en un debate de tipo técnico-científico sobre el uso de la biología y de la tecnología para mejorar la vida de los pacientes (muy particularmente de los enfermos terminales) y, en general, sobre la salud. Pero en un segundo momento, la cuestión central que se plantea es la de los valores y el sentido profundo de la vida.

Se trata de conciliar, en cierto modo, dos "respetos" que ética y biología tienen que promocionar: respeto a la persona y respecto al conocimiento. Si solo respetáramos el conocimiento (sin respeto a la persona) el profesional que lo poseyera (médico, biólogo) se convertiría en un semidiós, con poder sobre la vida y la muerte. Dado que, además, las decisiones de tipo médico son procesales y dado

que intervienen personas con concepciones del mundo diversas, la responsabilidad se tiene que asumir como una ética de mínimos.

La responsabilidad es el elemento que tienen en común las éticas aplicadas o sectoriales; sin embargo, concretando un poco más la cuestión, en el ámbito bioético se habla de cuatro principios específicos:

- Principio de **autonomía**: Afirma que no se puede hacer, en ningún caso, uso de la fuerza o de la represión sobre un ser pacífico dotado de conciencia, razón y libertad. En el caso de la medicina, el paciente tiene que dar su consentimiento una vez que ha sido informado, como paso previo a cualquier acto médico.
- Principio de **justicia**: Hay que garantizar a todo el mundo el acceso a la salud de manera equitativa. Hay que reivindicar la justicia entendida como equidad.
- Principio de **beneficencia**: Es de carácter deontológico y axiológico: define el bien y ordena cumplirlo. El principio de beneficencia afirma que hay que hacer el bien y evitar el mal, sin embargo, como en las sociedades pluralistas existe la autonomía como criterio básico, eso significa que hay que hacer a cada cual su propio bien.
- Principio de **no maleficencia**: Complementa al de beneficencia; cuando no es posible hacer el bien, como mínimo, hay que evitar el mal. Este principio proviene del Juramento de Hipócrates: "Antes que nada, no hacer daño".

El problema del **aborto** como el de la **eutanasia** constituye uno de los tópicos más repetidos en el campo bioético y ha provocado una abundante casuística que, generalmente, enfrente a los partidarios de una ética religiosa con los defensores de los planteamientos liberales y de la tolerancia.

Este debate obliga a tener cuidado especial a la hora de definir el concepto de **vida**. La única definición moralmente aceptable es cualitativa. La vida no es solamente un hecho biológico, sino profundamente personal, es decir, autosuficiente y que engloba estructuras psicosociales. La vida biológica es condición necesaria, pero no suficiente, para ser persona. Vida es un término cualitativo, un proceso temporal con ritmos diferentes y que no se puede reducir a una definición estrecha.

Hay una serie de indicadores de las condiciones humanas (vida digna de ser vivida) que nos permiten plantear la cuestión del aborto y de la eutanasia de una manera más desapasionada. Los indicadores sobre los que hay más acuerdo son: conciencia de sí, dominio de sí, sentido del pasado, sentido del futuro, capacidad para relacionarse con otros y de tener cuidado de ellos, capacidad de comunicación y curiosidad. Cuando estos indicadores fallan, la vida es deficitaria.

3. LA ÉTICA AMBIENTAL

Se desarrolla alrededor de 1970 y es la parte de la ética aplicada que estudia la responsabilidad humana en el problema específico del medio ambiente y de la ecología. Hay hoy día tres grandes modelos de ética del medio ambiente:

- Éticas **antropocéntricas** que tienen una concepción estética del valor intrínseco de la naturaleza. Ponen el acento sobre la pasión, es decir, la simpatía humana hacia los miembros animales y vegetales del medioambiente.
- Éticas **biocéntricas**: No sitúan la humanidad en el centro de la moralidad. Lo importante no es la defensa de los individuos, sino la integridad, la estabilidad y la belleza de las comunidades animales y vegetales.
- Éticas **ecocéntricas**: Tienden a ser consideradas, cada vez más, como las únicas éticas ambientales auténticas. Consideran que una comunidad no se puede analizar al margen del equilibrio global de la naturaleza, y acusan al biocentrismo de especismo.

Estos tres modelos de ética ambiental pueden resumirse todavía más englobándolos en dos grupos:

- **Teorías ambientalistas antropocéntricas:** Que se fundamentan en la utilidad que el ser humano saca de la naturaleza y en los valores de la naturaleza, considerados desde el punto de vista humano (belleza, armonía). Se habla entonces de ecología superficial.
- **Teorías ambientalistas biocéntricas:** Que pretenden analizar los sistemas bióticos como autosuficientes, prescindir de criterios estéticos y centrarse en el carácter necesario e irreversible de los procesos bióticos. En este caso, se acostumbra a hablar de ecología profunda.

4. ÉTICA PERIODÍSTICA Y DE LOS NEGOCIOS

En cuanto a **ética e información**, diremos que si las sociedades modernas son sociedades de información, las garantías éticas en el tratamiento y la difusión del material informativo tienen que tener una importancia central. Los problemas que plantea la información giran muy especialmente en torno al tema de la verdad informativa, o mejor dicho, de la no manipulación.

La confusión entre información y propaganda constituye uno de los problemas más complejos de entre los muchos que se plantean en las sociedades modernas. La propaganda moderna es global, utiliza todo tipo de argumentos intelectuales, sentimentales. Contra la tendencia de la propaganda a actuar confundiendo información, opinión y emociones, la ética del periodismo tiene que plantearse de una forma muy clara la separación de los niveles de discurso.

La **ética de los negocios** nace en Estados Unidos en los años setenta, y se desarrolla en Europa unos diez años más tarde, como consecuencia de la necesidad que sienten muchas empresas de establecer códigos internos de autorregulación, así como de las exigencias crecientes de los consumidores.

Las empresas muestran un importante interés por la ética de los negocios por cuatro razones fundamentales:

- Una razón externa: Imagen.
 - Una razón de mercado: La expulsión del mercado de empresas inmorales.
 - Una razón interna: La creación de un buen ambiente laboral.
 - Una razón interna y externa: Garantía de calidad global.
-

TEMA 4 FILOSOFÍA MORAL**1. ¿QUÉ HACEN LAS TEORÍAS ÉTICAS?**

Una teoría ética estudia la lógica de los conceptos morales. Si decimos que un concepto es la técnica de usar una palabra, entonces también podremos decir que un concepto moral es la técnica de usar palabras en contextos morales, o bien la técnica de usar expresiones específicamente morales. Por la tanto, una teoría ética tiene que estudiar los significados de los términos usados en moral y las relaciones lógicas que hay entre estos términos cuando se hacen argumentaciones morales.

Si ahora tuviéramos que señalar alguna característica general de la filosofía analítica podríamos destacar dos:

- La filosofía analítica opta claramente por la descripción y el análisis, frente a otras filosofías expresamente especulativas y sistemáticas.
- La filosofía analítica tiene un marcado interés por el lenguaje, el cual pasa a tener el valor sustantivo que, en otras filosofías, es otorgado a la realidad extralingüística.

Sin embargo, a la filosofía analítica no le interesan solamente cuestiones lingüísticas, sino también la discusión de los principios éticos.

Las **teorías éticas** quieren descubrir si los argumentos éticos tienen alguna característica que los distinga de otros argumentos y cuál es el tipo de relación que los juicios morales tienen con los hechos del mundo. Si nuestro juicio sobre los hechos se expresa sobre todo usando términos como "verdadero" y "falso", nuestro juicio sobre las acciones morales se expresa de manera típica con los términos "bueno" y "malo". Estos términos, de apariencia tan simple, han llevado desde siempre a consideraciones bastante complejas. Y es que, aun que sea relativamente sencillo ponerse de acuerdo con alguien sobre los hechos y las acciones de una persona determinada en un momento dado, resulta en cambio, mucho más difícil, llegar a un acuerdo sobre la bondad o la maldad de las acciones cometidas.

Un **hecho** pues, es la existencia de alguna situación determinada en el mundo (Esta pared es de color verde manzana). Un **valor** parece ser algo que no aparece en la descripción misma del hecho, pero que tampoco aparece nunca sola, sino que se refiere siempre a alguna descripción de hechos (El color verde manzana de esta pared es horrible).

A menudo se piensa que las ciencias se mueven en el campo de los hechos y la moral en el de los valores. Cuando se piensa eso, se acostumbra a decir también que las discusiones morales expresan convicciones subjetivas, personales e indiscutibles. Entonces se acepta, casi siempre, el principio de "tantas seseras, tantas monteras". No es ésta la posición que vamos a defender, ni ha sido ésta la respuesta de la mayoría de pensadores a lo largo de la historia. Los filósofos y teóricos de la ética no pueden decir que, en el terreno moral, todo vale igual, ni que está bien que en moral todo el mundo piense como quiera y haga lo que quiera.

2. ALGUNAS GRANDES TEORÍAS ÉTICAS

Encontramos dos grandes teorías generales del significado: la teoría referencial del significado y la teoría del significado como uso.

La **teoría referencial del significado** afirma que únicamente son significativos los términos que tienen referencia objetiva, es decir, los términos que o bien son nombres de cosas, propiedades y relaciones, o bien describen combinaciones de cosas, propiedades y relaciones.

Tema 4

Filosofía moral

1. ¿Qué hacen las teorías éticas?
2. Algunas grandes teorías éticas

El lenguaje y la realidad están en una relación mutua de imagen o de reproducción, porque comparten una misma forma lógica, es decir, porque tienen una estructura común. Si se analizan las proposiciones o bien los hechos del mundo, se llega en los dos casos a encontrar elementos últimos (nombres y objetos respectivamente) que presentan una correspondencia biunívoca. Es pues, esta forma lógica compartida la que hace posible establecer correspondencias entre el lenguaje y la realidad y la que garantiza, por tanto, el sentido de las proposiciones.

Sin embargo, no cualquier fila de signos que aparentemente parece una proposición es siempre una proposición. De aquí que se distingan tres tipos:

- **Proposiciones llenas de sentido:** son las que constituyen proposiciones auténticas. Son las de las ciencias naturales y las del lenguaje cotidiano descriptivo.
- **Proposiciones vacías de sentido:** No describen nunca hechos del mundo, ya que no son proposiciones contingentes y causales, sino necesariamente verdaderas o necesariamente falsas. Son las proposiciones de la lógica, por eso se puede decir que están vacías de sentido. Por ejemplo "Hoy llueve en Madrid" no tiene ningún contenido, o es verdad o es falso, pero nada más.
- **Proposiciones insensatas:** Son seudoproposiciones, es decir, expresiones que parecen proposiciones pero que no lo son. Ni describen hechos posibles ni son estructuras necesariamente verdaderas o falsas. Se trata de cadenas de palabras que pretenden, en vano, describir realidades que se encuentran más allá de los hechos del mundo. Son las expresiones utilizadas por la metafísica, la ética, la estética o la religión.

La **teoría del significado como uso** empieza a abrirse paso a partir de 1930, cada vez con más fuerza, proponiendo que el lenguaje no sirve solamente para describir, sino que puede tener muchísimas funciones, muchísimos usos. Se afirma que hay innumerables tipos de palabras y de proposiciones (no sólo descripciones, ni sólo descripciones de un único tipo) y que el lenguaje se puede comparar a una caja con muchas herramientas, cada una de las cuales tiene muchos usos.

El lenguaje permite participar en muy diversos "juegos" porque son innumerables las reglas que se pueden utilizar. Por lo tanto, el significado de las expresiones no se puede saber partiendo de preconcepciones o de prejuicios que nos digan cómo tendrían que funcionar, sino solamente mediante la observación atenta del uso que se hace, mediante los juegos que realmente se juegan.

En el lenguaje no sólo constatamos cosas, sino que acabamos haciendo actos de tres tipos diferentes:

- Las personas hacemos constataciones, porque decimos cosas, hacemos enunciados, formulamos expresiones con significado (verdaderas o falsas). Estos actos son los **actos locucionarios**.
- Nuestras expresiones van más allá del decir, porque cuando decimos cosas, lo hacemos con una fuerza determinada, ya que informamos, ordenamos, prometemos, amenazamos... Estos actos son los **ilocutorios**; por lo tanto hacer un acto locucionario implica también uno ilocutorio, que es el acto que también se hace cuando se dice aquella cosa, por la manera de decirla.
- Ahora bien, cuando nosotros decimos cosas, por el hecho de decirlas y con el mismo acto de decirlas todavía hacemos una tercera cosa. Queremos conseguir al hablar ciertas consecuencias o resultados; queremos conseguir ciertas respuestas, como persuadir, asustar, desorientar, sorprender... Son los actos **perlocucionarios**.

Pasamos a continuación a describir los dos grandes tipos de teorías: las descriptivistas y las no descriptivistas.

Teorías descriptivistas

Estas teorías éticas afirman que el significado de un enunciado moral está completamente determinado por sus condiciones de verdad, es decir, por las condiciones que hacen que se pueda decir que el enunciado es verdadero.

Como los enunciados morales describen ciertas cualidades o características, los descriptivistas piensan que el significado de estos enunciados sólo depende de su relación con determinadas cualidades. La existencia de estas cualidades es condición necesaria y suficiente para hacer el enunciado moral. Éstos no tienen solamente un significado **descriptivo** sino también **evaluativo**.

Supongamos que alguien que ha dicho "Juan es una buena persona" (porque Juan es sincero y generoso) de repente cambia de opinión y piensa que la sinceridad y generosidad son cosas más bien propias de personas débiles de carácter, y que la buena persona es la que es capaz de ir a lo suyo y prescindir de la opinión de otros. Cuanto esto ocurre, lo mismo que antes decía que Juan era una buena persona, ahora puede decir que no lo es, y lo dice precisamente porque Juan continúa teniendo las mismas características que antes él había apreciado y que ahora ya no aprecia. Con este cambio de opinión ¿la persona se contradice?

Como cualquier enunciado moral acarrea siempre también un significado evaluativo, lo limita todo al significado descriptivo. Por eso los descriptivistas piensan que, si las condiciones de verdad del enunciado cambian, también cambia todo el significado. Para ellos, aceptar al mismo tiempo que Juan es buena persona y que no lo es, no es contradictorio, porque buena persona viene definido cada vez de una manera diferente. Esta posición resulta extraña a la lógica elemental e incluso al sentido moral más común, porque cuando alguien dice que X es buena persona y otra dice que X no es buena persona, ambos saben que están discrepando en su juicio y en absoluto les basta con decir que se trata de dos juicios que no tienen nada que ver porque parten de criterios diferentes. En eso tiene que consistir, al menos, el carácter objetivo de un enunciado moral: en el hecho de que, si alguien afirma aquello que otro niega, no puede ser que ambos tengan razón.

Con respecto al significado descriptivo, los dos pueden tener buenas razones para haber escogido los criterios que les sirven de condiciones de verdad en sus afirmaciones. Sin embargo, cuando acaban diciendo de la misma persona que es buena y que no lo es, están haciendo afirmaciones claramente opuestas, que tienen que ser debatidas, porque al mismo tiempo, resultan inaceptables.

Podemos resolver la **dificultad descriptivista** si afirmamos que un enunciado moral puede conservar el mismo significado evaluativo aunque cambie su significado descriptivo, es decir, aunque cambien sus condiciones de verdad. Y es que, cuando cambiamos las condiciones de verdad de un enunciado moral, sólo estamos cambiando nuestros criterios morales, pero continuamos aprobando o desaprobando determinados actos. Que aprobemos o desaprobemos por unas razones u otras no nos tiene que hacer olvidar que los continuamos aprobando o desaprobando. El cambio de condiciones de verdad no conlleva el cambio de lo que hacemos (aprobar y desaprobamos) sino que solamente representa un cambio de criterios para continuar aprobando y desaprobando. Esto es precisamente lo que no puede tener en cuenta el descriptivista, porque para él no hay otra cosa sino criterios o condiciones de verdad.

Si bien es verdad que en el terreno no moral el significado de los enunciados meramente descriptivos (Por ejemplo el sol caliente) se agota en sus condiciones de verdad, eso no pasa en el terreno moral. El descriptivista se confunde en este punto y piensa, pues, que los enunciados morales también son puramente descriptivos.

Hay distintas teorías que pueden ser consideradas descriptivistas, y es el tipo de condiciones de verdad que cada uno acepta para determinar el significado de los enunciados morales, aquello que distingue las unas de las otras:

- Las teorías descriptivistas que podemos llamar **naturalistas** son las que aceptan que aquello que determina el significado de los enunciados morales (y por tanto, el significado de términos como bueno) es la existencia de ciertas

propiedades naturales. Pero claro, si acabamos de ver que los descriptivistas en general no se escapan del relativismo, también tenemos que decir que los naturalistas tampoco lo hacen.

- El **intuicionismo** dice que si una cosa se puede definir porque es compleja, precisamente se descubre que un término es simple porque no se puede definir más y se tiene que pensar o percibir directamente sin referencia a ningún otro. Una vez aceptado esto, cuando nos enfrentamos con el término moral bueno, vemos que sólo se pueden dar tres casos para organizar en una doble alternativa: o bien bueno no designa nada y concluimos que no significa nada y que la ética por lo tanto no existe; o bien bueno designa alguna cosa y entonces la cosa designada tanto puede ser compleja (por lo tanto analizable) o ser simple (por lo tanto indefinible e inanalizable). Rápidamente podemos rechazar el primer miembro de la alternativa pues tendríamos que aceptar la inexistencia de la ética; aceptamos pues el segundo miembro de la alternativa, el que dice que bueno designa alguna cosa y que es, al fin y al cabo, aquello que también defendía la posición naturalista. Aquello que es moralmente bueno y, por lo tanto, moralmente obligatorio, no puede en absoluto ser algo deducible a partir de alguna propiedad natural de las cosas. El afán de definir bueno constituye una falacia, que consiste en querer definir naturalísticamente aquello que no es natural; una vez descartado que bueno designa alguna cosa compleja, pretendidamente definible, bueno no tiene definición porque es un objeto simple del pensamiento y no tiene partes. En este sentido, bueno designa una propiedad intrínseca de ciertas cosas, es una noción tan simple e indefinible como "amarillo". Por lo tanto, bueno designa una propiedad no natural, no comprensible ni por los sentidos ni por la reflexión, sino sólo por la intuición moral.

Teorías no descriptivistas

Afirman que el lenguaje moral no se refiere a propiedades naturales. Eso no nos tiene que hacer pensar que se refiera a propiedades de otro tipo (no naturales) sino que más bien se tiene que concluir que los enunciados morales no tienen solamente un significado descriptivo, sino que también tienen un significado evaluativo.

- El **emotivismo** adopta una visión más activa del lenguaje que las teorías vistas anteriormente. Ya no se apoya en el modelo de correspondencia descriptiva, sino que adopta un modelo polifuncional o polivalente del lenguaje, subrayando la función evaluativa del lenguaje moral. La idea que se va abriendo paso con fuerza es la que afirma que el lenguaje no sirve solamente para describir, sino que puede tener muchas funciones, puede actuar de muchas maneras. Son estos diversos usos del lenguaje, los que hay que examinar bien y no hay que pretender nivelarlos todos, como si todos respondieran a una sola finalidad, que sería la descriptiva, propia del lenguaje científico. El lenguaje moral tiene tres importantes rasgos:
 - En el lenguaje moral no hay simplemente coincidencia o discrepancia entre enunciados morales, sino que también hay acuerdos y desacuerdos auténticos en las actitudes morales. Hay creencias o convicciones básicas y actitudes, pero se subraya la importancia de éstas últimas.
 - La expresión de estas actitudes –a favor o en contra de determinadas acciones consideradas buenas o malas- hace que se pueda decir que los términos morales tienen fuerza, tienen magnetismo. Y es que, cuando alguien dice que algo es bueno, no expresa solamente una creencia, sino que expresa su actitud hacia aquello, expresa su tendencia a actuar a favor de aquello.
 - El método científico (empírico) de verificación no es suficiente para la ética. Los juicios morales, al tener además del significado descriptivo un significado emotivo, pretenden sobre todo crear una influencia.

Bueno ahora no designa una propiedad de ningún tipo, sino un objeto de persuasión.

- **Prescriptivismo:** Cuando pronunciamos un juicio moral, lo que hacemos es prescribir. Los enunciados morales tienen ciertamente condiciones de verdad, lo que da fuerza al argumento moral racional es que, cuando adoptamos un principio moral, estamos haciendo una prescripción. Los juicios morales son un tipo de juicios valorativos y, como tales, son juicios prescriptivos. La prescriptividad es, pues, un elemento formal de cualquier juicio moral; y cuando se enfrenten juicios morales, se tendrá que examinar qué razones hay para recomendar un juicio más que otro. Todos los juicios morales son universalizables (aunque no todos los juicios de valor lo son). Por lo tanto no basta con tener un imperativo (un mandamiento) para poder decir que se trata de un imperativo moral, tampoco basta con tener un juicio general, sino que hace falta que sea universalizable. Y lo será cuando la persona que use "he de...", "tendría que..." se obligue lógicamente a usar estos mismos juicios en todos los casos de las mismas características. Sea cual sea el contenido del juicio (que ya nos puede parecer bien o mal), si alguien formula un juicio válido absolutamente para todos los casos de las mismas características y da su adhesión imperativa, entonces esta persona está formulando un juicio propiamente moral. Su ética es pues formal, porque es moral el juicio que reúne unas determinadas características, independientemente de las afirmaciones que haga.
-

TEMA 5 FILOSOFÍA POLÍTICA**Tema 5**
Filosofía política

1. El utilitarismo
2. El liberalismo
3. El comunitarismo

1. EL UTILITARISMO

El utilitarismo es una doctrina consecuencialista, agregativa y maximizadora del bienestar de los miembros de la sociedad. Se inicia en el siglo XIX con Jeremy Bentham y J.S. Mill, y en el siglo XX recibe diferentes modificaciones.

Tradicionalmente el utilitarismo se ha identificado con la fórmula que dice que son correctas aquellas acciones, reglas o instituciones que procuran la mayor felicidad o el mayor bienestar social. Tres rasgos generales del utilitarismo nos ayudarán a delimitar más claramente el significado de esa felicidad general:

- El utilitarismo defiende que el fin último de las acciones humanas es la felicidad o el bienestar de las personas. Lo que hace que una acción sea correcta o no es la felicidad o infelicidad personal que reporta a los individuos que afecta. La tendencia de una acción a producir bienestar o felicidad es la utilidad de esta acción, de aquí que la doctrina reciba el nombre de utilitarismo. Ahora bien, ya nos encontramos con un gran problema de esta doctrina ¿de qué tipo de felicidad o bienestar se habla?
- El utilitarismo es consecuencialista, porque considera que las acciones humanas o las actuaciones institucionales tienen que ser juzgadas por las consecuencias que ocasionan o promueven.
- El utilitarismo es agregador porque ve factible elaborar algún tipo de cómputo (suma o función) que permita determinar el bienestar social, a partir de comparaciones interpersonales entre los diferentes miembros que componen la sociedad. Además el utilitarismo es maximizador, porque de las diferentes alternativas posibles, pide que se escoja aquella que proporciona el máximo de bienestar o felicidad general.

Lo específico del utilitarismo es que realice una aproximación radicalmente empirista y cientifista al problema (aritmización y elaboración de un cálculo de la felicidad) y que entienda la idea de felicidad o bienestar a partir de lo que la gente considera que es felicidad o bienestar.

Para **Bentham** el único fin correcto y adecuado de toda acción humana es la mayor felicidad para todos aquellos cuyos intereses estén en juego; el interés de la comunidad es la suma de los intereses de los diferentes miembros que la componen. De aquí surge la idea de elaborar un **cálculo felicítico**, que permita tomar decisiones sociales y políticas considerando meramente la cantidad de felicidad general a la que podrían dar lugar los diferentes cursos de acción posibles. Se trataría de calcular la utilidad de las distintas alternativas y quedarse con aquella que tuviera una utilidad mayor.

Ahora bien, un cálculo felicítico sólo será factible si podemos comparar entre ellos los diferentes tipos de placeres y felicidades que se pueden experimentar, homogeneizarlos de acuerdo con unas medidas y asignarles un valor aritmético determinado. Para que la utilidad sea cuantificable, hay que establecer unos criterios de medición.

Se atribuye a **J.S. Mill** el mérito de haber sabido presentar una forma más elaborada y humanizada del utilitarismo. Según Mill los placeres no sólo tienen cantidad (una cantidad más grande o pequeña de intensidad, duración, etc.) sino también, y sobre todo, tienen calidad.

Quien puede determinar la calidad de los placeres y decidir cuáles son superiores a los otros, es la gente competente (acostumbrada a la autorreflexión y a la autoobservación) que los ha experimentado. De acuerdo con esto, la experiencia de estos jueces competentes demuestra que el placer de leer poesía es diferente y superior al placer de jugar a las cartas.

El principio utilitarista requiere maximizar la felicidad del mayor número de personas. Lo característico del utilitarismo, para Mill, se encuentra en el **carácter**

universalista de la teoría. ¿No supone una exigencia excesiva pedir que las acciones de los individuos, para ser justificadas, tengan que maximizar efectivamente la felicidad total de la sociedad, cosa que implicaría sacrificarse constantemente por los demás?

Las instituciones sociales y políticas tienen que trabajar para que los individuos puedan cultivar adecuadamente sus facultades superiores y puedan autodesarrollarse libremente. Eso, de hecho, es lo único que las justifica, ya que la calidad de un estado no se determina sino según la calidad moral de los miembros que lo componen.

Pero ésta es una solución a la larga. El proceso de aprendizaje y de educación lleva tiempo. Mientras tanto Mill propone toda una serie de medidas que tendrían que ayudar a esquivar los peligros de la democracia. Entre éstas destacan: la propuesta del voto plural (que el voto de las personas educadas pese más que el de las otras personas), la propuesta de instaurar un sistema de representación proporcional (con el fin de favorecer a las minorías), el rechazo del voto secreto (que Mill creía que favorecía la expresión de intereses mezquinos), y la propuesta de creación de una comisión de expertos que se encargue de elaborar las leyes que después los parlamentarios tendrán que aprobar o rechazar.

2. EL LIBERALISMO

El liberalismo expresa una concepción individualista de la persona y una concepción pluralista de la sociedad. El liberalismo parte de la idea de que la realidad social se construye a partir del conjunto de individuos que integran la sociedad. El mundo social, es ante todo, un mundo de individuos diferentes y separados los unos de los otros, interesados en promover su propio bien. La sociedad se explica, sobre todo, desde esta perspectiva. El individuo tiene unos derechos que ningún colectivo social está legitimado a rebasar sin su consentimiento, es eso el liberalismo se diferencia del utilitarismo. Cada individuo tiene derecho a perseguir lo que considera su propio bien.

Cada uno es libre de realizar su vida de acuerdo con la concepción del bien que juzgue más conveniente. Todo el mundo es igual, en este sentido, y sería inmoral establecer prioridades y jerarquías entre las diferentes formas de vivir.

Una sociedad libre es plural, el problema político, entonces, consiste en encontrar la manera de articular esta pluralidad y hacer posible la mejor convivencia entre las personas, teniendo en cuenta que cada uno es libre de tener unos objetivos de vida diferentes, igualmente respetables, pero a menudo incompatibles entre sí.

El gobierno liberal o el estado tiene que ser neutral en relación con las diferentes concepciones del bien; de aquí viene, justamente, que el liberalismo acostumbre a otorgar un papel importante al mercado libre, ya que ve en él un mecanismo espontáneo y no coercitivo de hacer posibles las relaciones entre los individuos, desde los propios individuos.

Hay muchas maneras posibles, sin embargo, de interpretar las concepciones de la persona y de la sociedad que acabamos de presentar. Las nociones que estas concepciones articulan son de lo más controvertidas en la historia de la filosofía.

Mientras que el **liberalismo libertario** se concentra principalmente en la idea de libertad negativa y utiliza el recurso teórico del estado de naturaleza, el **liberalismo igualitario** se preocupa sobre todo por llenar de contenido la idea de igualdad y utiliza el recurso teórico del contrato social.

Hablamos de **libertad negativa** cuando queremos referirnos a aquel ámbito de actuación dentro del cual cada individuo puede actuar libremente, sin que ninguna otra persona o institución esté autorizada a interferir: "Soy libre en la medida en que nadie me impide hacer lo que quiero, en la medida en que nadie me oprime".

Normalmente se entiende que el encargado de velar porque estos derechos y estas libertades sean respetados es el estado; el liberalismo libertario se caracteriza por

restringir exclusivamente las funciones del estado a estas tareas de vigilancia; un estado que va más allá de la realización de estas tareas dejará de ser legítimo, será injusto.

Sin embargo, en opinión de mucha gente, con la libertad negativa no hay suficiente para que la sociedad sea justa y libre; el ejercicio de la libertad de una persona puede incidir de una manera decisiva sobre el ejercicio de la libertad de otra persona sin violar sus derechos.

Rawls elabora su **teoría de la justicia**, que también recibe el nombre de concepción de la justicia como equidad, a partir de una serie de ideas fundamentales que considera implícitas en la cultura política pública de nuestras sociedades democráticas. Estas ideas fundamentales son la idea de sociedad como sistema equitativo de cooperación, la concepción de la persona como libre e igual, y la idea de sociedad bien ordenada. Según Rawls hay que entender a la sociedad justa como un sistema equitativo de cooperación a lo largo del tiempo, de generación en generación. Para que haya **cooperación**, los procedimientos de organización social deben ser reconocidos y aceptados públicamente por los cooperantes. Solamente así se hará posible su participación; la idea de coordinación, en cambio, no pide tanto.

En segundo lugar, supone que entre los cooperantes se establece una relación de **equidad**. Cada uno se encuentra igualmente implicado en la cooperación.

En tercer lugar, la idea de sistema equitativo de cooperación implica una noción de ventaja o beneficio racional. Cada miembro cooperante se compromete a cooperar con los otros para realizar o conseguir algo que considera un bien.

El problema de la justicia, según Rawls, es sobre todo un problema de **justicia distributiva**. La cooperación social da lugar a algo, es productiva en el sentido de que produce toda una serie de bienes. Estos bienes tienen que ser distribuidos de alguna manera y, según cómo se haga, la sociedad será más o menos justa. Una concepción de la justicia se preocupa de encontrar la mejor manera de distribuir estos bienes.

Los utilitaristas consideran que la distribución tiene que hacerse de acuerdo con las preferencias que ya tienen los individuos que componen la sociedad, y que sólo así conseguiremos maximizar el bienestar general. Los perfeccionistas creen que la distribución tiene que hacerse de acuerdo con un ideal predeterminado de persona o sociedad, un ideal de perfección.

La concepción de Rawls, en cambio, considera que la justicia tiene que entenderse desde una perspectiva puramente procedimental: se trata de definir la cooperación social mediante unos principios tales que la distribución de bienes que resulte de esta cooperación, sea la que sea, pueda ser considerada justa. La concepción de justicia como equidad se encuentra en la distribución de lo que Rawls llama **bienes sociales primarios**, que son aquello que los ciudadanos de una sociedad bien ordenada necesitan, en tanto que personas libres e iguales, con el fin de devenir miembros plenamente cooperantes de la sociedad.

Robert Nozick, principal exponente del **liberalismo libertario**, basado en la idea de libertad negativa, es profesor de Filosofía en la Universidad de Harvard (EEUU). El punto de partido del liberalismo de Nozick es la afirmación rotunda de que "los individuos tienen derechos, y hay cosas que ninguna persona o grupo puede hacerles sin violar estos derechos".

Nozick responde al reto anarquista demostrando que hay una forma legítima de estado, la que él llama "estado mínimo". El estado mínimo es legítimo, porque no interfiere en los derechos de los individuos y su campo de acción está limitado "a las estrechas funciones de protección contra la violencia, contra el robo y contra el fraude; y a hacer cumplir los contratos, etc."

Cualquier persona tiene derecho a protegerse de las posibles transgresiones de la ley natural que lo perjudicarían. En caso de que alguien, efectivamente, la transgreda, la persona tiene derecho a castigarlo o a reclamarle algún tipo de compensación proporcional al mal recibido. Ahora bien, el estado de naturaleza presenta graves dificultades, todas relacionadas con el hecho de que no hay una

única forma de aplicar la ley natural: cada cual tiende a creer que tiene razón, a sobreestimar el mal recibido, a excederse en el castigo o en la demanda de compensación; el débil no consigue ser compensado.

3. EL COMUNITARISMO

Los comunitaristas son especialmente sensibles a la idea de que con la modernidad hemos perdido algo importante con respecto a épocas pasadas, o también, que la modernidad carece de algo importante. Somos más libres que nunca, es cierto gracias al progreso, pero también es cierto que nunca como ahora habíamos tenido tantas dificultades a la hora de decidir qué tenemos que hacer con nuestras vidas, nos encontramos perdidos, desorientados.

Los comunitaristas atribuyen estos daños, en parte, a toda una serie de factores sociales y económicos: al capitalismo, al dominio absoluto de la ciencia y la tecnología, etc. Pero su peor enemigo en el ámbito político es el liberalismo pues concibe al individuo independientemente de la sociedad y entiende la sociedad como una mera asociación de individuos interesados en cooperar únicamente para satisfacer sus preferencias personales. Eso es suficiente, consideran, para acusarlo de provocar y fomentar el aislamiento de los individuos y la fragmentación de la sociedad.

En contra del liberalismo, los comunitaristas proponen recuperar la noción de comunidad. Eso supone, en primer lugar, invertir el orden establecido por el liberalismo entre el individuo y la sociedad. Si el liberalismo dice de alguna manera, que el individuo está antes que la sociedad, el comunitarismo afirma que la comunidad está antes que el individuo.

La única manera, según los comunitaristas, de recuperar la racionalidad y la objetividad de los discursos moral y político y de proporcionarles la substantividad que necesitan para ser efectivos consiste en un retorno a las formas de vida comunitaria. De esta manera distinguimos dos tipos diferentes de comunitarismo:

- **Tradicionalismo:** Ve la comunidad y el estado liberal como incompatibles e irreconciliables. El estado liberal y la modernidad, en general, son esencialmente fragmentadores y destructivos de las relaciones humanas que caracterizan una forma de vida comunitaria plena.
- **Republicanismo:** No es necesariamente hostil al estado liberal y a la modernidad. Es una concepción en cierta manera, complementaria y crítica del liberalismo. Se caracteriza el republicanismo por hacer notas las insuficiencias de la libertad negativa y abogar decididamente por la libertad positiva. Los republicanos nos recuerdan que, junto con los ideales de la igualdad y la libertad, habrá que añadir el ideal de fraternidad, o un cierto sentimiento de pertenecer a una misma comunidad social y política.

Una persona es alguien sólo en la medida en que se identifica con una o unas comunidades determinadas. Pertenecer a una comunidad es compartir un vocabulario de discurso y compartir un trasfondo implícito de prácticas y comprensión del bien. El yo no se puede desvincular de sus atributos, la mayor parte de los cuales se definen en relación con los otros.

Según MacIntyre, lo que ahora tenemos que hacer, si queremos recuperar la racionalidad del discurso moral, es reanudar la estructura triádica de la moralidad. Pero para tener éxito en esta tarea, necesitamos recuperar la tradición aristotélica de las virtudes. Éstas son aquellas disposiciones o cualidades de carácter que nos permiten seguir el camino hacia el telos humano: justicia, veracidad, valentía, amistad, fidelidad. Pero el camino en este caso, no es solamente medio, sino fin en sí mismo: la buena persona es la persona que vive de acuerdo con las virtudes. MacIntyre propone recuperar la tradición de las virtudes y el carácter social o compartido de la moralidad mediante la articulación de tres conceptos:

- Una **práctica** es una actividad humana cooperativa establecida socialmente, compleja y coherente, que se propone conseguir unos estándares de excelencia. El ajedrez o el fútbol son una práctica.
- Ahora bien, la fidelidad que las prácticas nos piden puede ser problemática (jugar al ajedrez puede estar en conflicto con el cumplimiento de las obligaciones de padre, por ejemplo) ¿Cómo evaluamos entonces prácticas diferentes en conflicto? Pues según la noción de **unidad de narrativa de una vida humana**: La forma narrativa de una vida proporciona el marco en cuyo interior se hace posible escoger, no arbitrariamente, entre prácticas diferentes cuando éstas se encuentran en conflicto. ¿De qué historia o de qué historias me encuentro formando parte? Pues por ejemplo soy padre, antes de jugador de ajedrez.
- La historia de nuestras vidas está encajada y es inteligible en relación con las historias más amplias de unas tradiciones. Una **tradicción** está constituida por el conjunto de prácticas determinadas y es una manera de asignar valor a estas prácticas.

Texto elaborado a partir de:
Ética, filosofía moral y política
Josep-Maria Terricabras, Ramon Alcoberro Pericay, Joan Vergés Gifra
Junio 2008
